



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0147/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DR. RAUL DEJESUS GOMEZ JARA.

07 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/150/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la nota presentada por el Prof. Dr. RAUL DEJESUS GOMEZ JARA, C.I.C. N° 541.325, Profesor Titular de la FP-UNA, en la cual solicita permiso por reposo médico, por 30 días, a partir del 01 de febrero de 2022.

El Certificado de Reposo Médico, del Centro Médico Bautista, firmado por el Dr. Cándido Enrique Ojeda, Ortopedia y Traumatología Reg. Prof. N° 2.548.

Que, la Dirección Académica sugiere conceder Permiso con Goce de Sueldo, desde 01/02/2022 al 02/03/2022 en sus funciones de:

- Docente de la Asignatura Matemática VI, Sección NA, carrera Licenciatura Ciencias Informáticas, Segundo Periodo Académico 2021. No requiere asignar función a otro docente ya que realiza trabajo conjunto con el Lic. Richard Villasanti Flores C.I.C. N° 3.294.660.
- Docente de la Asignatura Matemática Financiera, Sección MI, carrera Ingeniería en Marketing, Segundo Periodo Académico 2021. No requiere asignar función a otro docente, atendiendo que el Departamento de Enseñanza Gestión, realizó las gestiones necesarias para que el Econ. George Manuel Stampf Buzeta, C.I.C. N° 3.549.276, desempeñe la función como Encargado de Cátedra en dicha Asignatura.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. Dr. RAUL DEJESUS GOMEZ JARA, C.I.C. N° 541.325, Profesor Titular de la FP-UNA, a partir del 01 de febrero hasta el 02 de marzo de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

